



Referencia:	2021/00031518C
Procedimiento:	Expedientes de sesiones del Ayuntamiento Pleno
Asunto:	Pleno Ordinario 29 de julio de 2021
Interesado:	VICTORIANO NAVAS PEREZ, MARIA ISABEL RUIZ BURGOS, FCO. JAVIER MARIN ALCARAZ, IRENE DIAZ ORTEGA, MANUEL ARROYO GARCIA, ALICIA BEATRIZ LADDAGA DI VINCENZI, JOAQUIN JOSE VILLAZON ARAMENDI, ENRIQUE PABLO CENTELLA GOMEZ, SALVADOR JORGE RODRIGUEZ FERNANDEZ, MARIA DEL PILAR RAMIREZ MARQUEZ, ENCARNACION CORTES GALLARDO, JUAN CARRILLO SORIANO, SERGIO JESUS TORRALVO HINOJOSA, JUAN ANTONIO LARA MARTIN, PRESENTACION AGUILERA CRESPILO, VICTOR MANUEL GONZALEZ GARCIA, LUCIA YEYES LEAL, MIGUEL ANGEL GONZALEZ DURAN, JUAN OLEA ZURITA, MARIA JOSE LARA BAUTISTA, JUAN ANTONIO VARGAS RAMIREZ, MARIA LUISA ROBLES SALAS, ANA MARIA QUELCUTTI UMBRIA, GEMA CARRILLO FERNANDEZ, MIGUEL ANGEL JIMENEZ RUIZ, CIUDADANOS AGRUPACION BENALMADENA , IZQUIERDA UNIDA , GRUPO POLITICO MUNICIPAL VOX-BENALMADENA
Representante:	
Secretaría General	

RESOLUCIÓN:

Disponen los artículos 46.2.a), de la Ley 7/85, y 78, del Real Decreto 2568/86, que son sesiones ordinarias de Pleno las de periodicidad preestablecida, como mínimo cada mes en los municipios de más de 20.000 habitantes, fijado el Pleno el día y hora en su sesión extraordinaria de constitución, conforme al artículo 38, del Real Decreto 2568/86, que puede alterarse con el mismo procedimiento.

A este fin, el Pleno en sesión de fecha 27.junio.2019 fijó la celebración en el último jueves mensual, a las 9:30 horas, en diciembre y junio (cuando no coincida en año de elecciones locales), se celebrará el penúltimo jueves, por lo que procede preceptivamente convocar sesión ORDINARIA para el día 29 DE JULIO DE 2021, a las 9:30 horas, con dos días hábiles de antelación, como mínimo, según lo previsto en los artículos 46.2.b), de la Ley 7/85, y 80.4, del Real Decreto 2568/86; informando esta Secretaría la exclusión de los días que no funcionan los servicios administrativos que impidan la consulta de los expedientes por los corporativos, conforme a la S.T.S. de 23.9.1991.

Visto que la Organización Mundial de la Salud elevó el pasado 11 de marzo de 2020 la situación de emergencia de salud pública ocasionada por el COVID-19



a pandemia internacional. La evolución de los hechos requirió la adopción de medidas inmediatas y eficaces para hacer frente a esta coyuntura.

La Orden de 7 de mayo de 2021, por la que se establecen los niveles de alerta sanitaria y se adoptan medidas temporales y excepcionales por razón de salud pública en Andalucía para la contención de la COVID-19 finalizado el estado de alarma establece que deberá cumplirse la medida de mantenimiento de la distancia de seguridad interpersonal establecida en la Ley 2/2021, de 29 de marzo, de medidas urgentes de prevención, contención y coordinación para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19. Cuando no sea posible mantener dicha distancia de seguridad, se observarán las medidas de higiene adecuadas para prevenir los riesgos de contagio, así como las medidas sobre el uso de la mascarilla establecidas en dicha Ley y en la Orden de 14 de julio de 2020, sobre el uso de la mascarilla y otras medidas de prevención en materia de salud pública para hacer frente al coronavirus (COVID-19).

Visto que a pesar de la evolución positiva sanitaria y de la eliminación de restricciones, siguen produciéndose contagios que recomiendan extremar la prudencia.

A la vista de esta situación y atendiendo a la situación sanitaria que concurre y ante las recomendaciones de las Administraciones del Estado y Autonómica, desde este Ayuntamiento entendemos que debemos adoptar las medidas que sean necesarias para proteger la salud y seguridad de los ciudadanos y contener la progresión de la enfermedad, por lo que, **la sesión ORDINARIA del Pleno para el 29 DE JULIO DE 2021, a las 9:30 horas, en la sede de la Casa Consistorial, Salón de Plenos, NO SERÁ PÚBLICA.**

Conforme a los artículos 80, 81 y 177, del Real Decreto 2568/86 y 2º, del Real Decreto 1174/87, esta Secretaría informa y relaciona a la Presidencia los siguientes asuntos del Orden del Día de la sesión, cuyos expedientes obran en este Departamento, en estado concluso, para que sea fijado por la Presidencia junto a la convocatoria, en documento adjunto al presente, en uso de las atribuciones que le confieren los artículos 21.1.c) y 46.2.b), de la Ley 7/85, y 41.4. y 80 y 82, del Real Decreto 2568/86.

Vista la propuesta de Orden del Día de la Secretaría que antecede, conforme a la competencia que me atribuyen los artículos 21.1.c), de la Ley 7/85, y 80 y 82, del Real Decreto 2568/86, **RESUELVO:**

CONVOCAR a sesión ORDINARIA de Pleno para el día 29 DE JULIO DE 2021, a las 9:30 horas, en la sede de la Casa Consistorial, Salón de Plenos, (no pública), fijando el siguiente ORDEN DEL DÍA:

ASUNTOS CONCLUSOS

PRIMERA PARTE DE CARÁCTER RESOLUTIVO



PRELIMINAR

1º.- Aprobación del Acta de la sesión plenaria ordinaria de fecha 17 de junio de 2021.

ASUNTOS DICTAMINADOS POR COMISIONES PLENARIAS

COMISIÓN INFORMATIVA MUNICIPAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVA

- 2º.- Propuesta de nombramientos de representantes del Grupo Municipal IU Andalucía en Órganos Colegiados, competencia del Pleno.**
- 3º.- Moción del Grupo Municipal Ciudadanos para evitar la supresión de un carril en la Avenida Antonio Machado en la Costa.**
- 4º.- Moción del Grupo Municipal Partido Popular para instar al Equipo de Gobierno a recuperar el carril eliminado en Benalmádena Costa.**
- 5º.- Moción del Grupo Municipal IU Andalucía sobre la necesidad urgente de modificar la renta mínima de inserción de Andalucía para establecer su compatibilidad con el ingreso mínimo vital para su aprobación.**
- 6º.- Propuesta de la Alcaldía-Presidencia de la supresión de una Dedicación Exclusiva y la creación de una Asistencia a Órganos Colegiados.**
- 7º.- Aprobación del nuevo convenio entre la Secretaría del Estado de Hacienda (Dirección General del Catastro) y el Ayuntamiento de Benalmádena de colaboración en materia de Gestión Catastral.**

COMISIÓN INFORMATIVA MUNICIPAL DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE

8º.- Moción del Grupo Municipal PSOE-A relativa a la solicitud de moratoria de los megaparques fotovoltaicos en la Provincia de Málaga.

COMISIÓN INFORMATIVA MUNICIPAL DE TURISMO Y CIUDADANÍA

- 9º.- Aprobación de las Bases programa transitorio de captación de viviendas privadas no habitadas destinadas al alquiler en el Término Municipal de Benalmádena. Ampliación del Parque Público de Viviendas gestionadas por el Ayuntamiento.**
- 10º.- Moción del Grupo Municipal IU Andalucía sobre violencia de género y la necesidad de un conceso político para su aprobación.**
- 11º.- Moción del Grupo Municipal Partido Popular en el Ayuntamiento de Benalmádena para exigir al Gobierno de Cuba el cese de la violencia injustificada contra sus ciudadanos y apoyar una transición pacífica a la democracia en la que todos los cubanos puedan elegir su futuro en libertad.**

12º.- ASUNTOS URGENTES

SEGUNDA PARTE DE CARÁCTER NO RESOLUTIVO

13º.- Dar cuenta de las Actas de las Juntas de Gobierno Locales Ordinarias de fechas 14, 21 y 28 de junio y 5 y 12 de julio de 2021.



- 14º.- Dar cuenta de los Decretos de Alcaldía y Delegados de Junio de 2021.
- 15º.- Dar cuenta de las Resoluciones de Alcaldía nº 2021/002944 de “Delegación Genérica de Competencias en Educación, Cultura, Participación Ciudadana y Vivienda a D. Enrique Pablo Centella Gómez”, 2021/003949 “Nombramiento de los Sres. Concejales miembros de la Junta de Gobierno Local” y 2021/002938 “Nombramiento de los Sres. Concejales como Tenientes de Alcalde”, de fechas 17 de junio de 2021.
- 16º.- Dar cuenta de la Resolución de Emergencia nº 2021/003258, de fecha 8 de julio de 2021, “Reparación por avería sobrevenida Autoescalera Bomberos 2079 CZF”.
- 17º.- Dar cuenta del documento de Modificación de la composición del Grupo Político IU Andalucía.
- 18º.- Dar cuenta del escrito del Grupo Municipal IU Andalucía de adscripción a Comisiones Informativas.
- 19º.- Dar cuenta del escrito presentado en fecha 7 de julio de 2021, por D^a Gema Carrillo Fernández.
- 20º.- Preguntas del Grupo Municipal Ciudadanos relativas a la recepción de urbanizaciones por parte del Ayuntamiento.
- 21º.- Preguntas del Grupo Municipal Ciudadanos sobre la vigilancia y control en las playas del Municipio.
- 22º.- Preguntas y ruego del Grupo Municipal Ciudadanos referente a la supresión de dos carriles en Avda. Antonio Machado.
- 23º.- Ruego del Grupo Municipal Ciudadanos para que se le entregue la información, documentación e informes solicitados.
- 24º.- Ruego del Grupo Municipal Ciudadanos sobre la instalación de máquinas de musculación en la entrada de Capitanía junto a la playa de Torrebermeja.
- 25º.- Preguntas del Grupo Municipal VOX sobre la nueva estructura organizativa y jerárquica del Área de Deportes.
- 26º.- Preguntas del Grupo Municipal VOX referente a la gratuidad del transporte público y puesta a disposición de los soportes de publicidad exteriores de la empresa Innovación Probenalmádena S.A.
- 27º.- Preguntas del Grupo Municipal Partido Popular referente a las obras del Cementerio Internacional de Benalmádena Pueblo.
- 28º.- Preguntas y ruegos del Grupo Municipal Partido Popular sobre las obras en viales de acceso a las instalaciones deportivas del Polideportivo Ramón Rico de Benalmádena Pueblo.
- 29º.- Preguntas y ruego del Grupo Municipal Partido Popular referente a actuaciones de adecentamiento en la zona del Parque Rústico de Retamar.
- 30º.- Preguntas y ruego del Grupo Municipal Partido Popular sobre las palmeras sitas en la Plaza de Andalucía.
- 31º.- Preguntas del Grupo Municipal Partido Popular referentes a las viviendas puentes para los vecinos en riesgo de exclusión social.
- 32º.- Pregunta del Grupo Municipal Partido Popular para la Senda Litoral de Benalmádena.
- 33º.- Preguntas y ruego del Grupo Municipal Partido Popular referente al transporte gratuito para ciudadanos empadronados en 2022 en Benalmádena.



Ayuntamiento de Benalmádena



34º.- Ruego del Grupo Municipal Partido Popular sobre la maquinaria de gimnasia sita en el Puerto.

35º.- Preguntas y ruego del Grupo Municipal Partido Popular relativas a la operativa policial destinada a la Costa.

36º.- Preguntas y ruego del Grupo Municipal Partido Popular sobre cumplimiento de la Sentencia de la demolición del Hotel Vista del Rey.

37º.- Preguntas y ruegos.

Lo que manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente D. Victoriano Navas Pérez, en la fecha y lugar indicados, de lo que en calidad de Secretario General, doy fe.